LAMENTABLE AMENAZA DEL PRESIDENTE JAVIER MILEI CONTRA EL PERIODISMO EN GENERAL, EN EL PROGRAMA DEL “GORDO DAN”



Daniel Parisini, conocido por su seudónimo en redes sociales como “Gordo Dan”, es un activista político, influencer y empresario de medios argentino, que se dice sería médico, recibido en la Universidad de Tucumán y que se dedica a realizar Programas de Streaming que difunde en las redes sociales.

En el día de ayer en uno de esos programas conto con la presencia del Presidente Javier Milei y del vocero presidencial y pre-candidato Manuel adorni, en un pasaje de esa entrevista **el presidente Milei, le pidión, riéndose, la lista de los periodistas que quiere el gordo Dan, “meter en cana”, ante la sonrisa complice de Adorni, que a vivido del trabajo de periodista y que ahora se arrastra por un cargo en la CABA.**

El significado de estas palabras presidenciales, son una amenaza a la libertad de prensa, a la libertad de expresión y a la vez configuran el delito de “incitación a la violkencia”, por lo cual algún fiscal de la Nación debería iniciar una investigación de oficio contra el presidente y sus acompañantes.

Ya con antelación el mismo presidente ha pedido a la sociedad odiar al periodismo y el Gordo Dan ha indicado sin tapujos ser la mano armada de la LLA o de las ” Fuerzas del Cielo”, ningun fiscal o Juez Federal actúo de oficio hasta el momento, **deben estar esperando que algún loquito golpee a un periodista o lo asesine,** porque la incitación a la violencia desde el máximo poder del Estado, en algun momento prende más abajo.

El presidente debe parar las amenazas, no pagar pautas a quienes les conviene -porque seguro lo hace-**dejar de compararse vergonzosamente con el nuevo Papa, al que no le llega ni a los tobillos y dedicarse a llevar el país adelante.**

Ya tuvo un traspié; **engaño a toda la sociedad argentina con Ficha Limpia y va a pagarlo seguramente en las urnas, porque la mayoría de los argentinos de bien esperaban su sanción, aunque sirviera de poco, era algo.**

Les queda apurar las modificaciones en el Código Procesal Penal y en el Código Penal Argentino, achicando tambien los plazos en que los jueces debieran expedirse, solo asi habrá Justicia, caso contrario seguiremos igual o peor, porque ahora se permite robar en forma más abierta y poder ser a la vez funcionario público, diputado, Senador o Concejal, a nivel Nacional y en muchas Provincias Argentinas, mientras tienen una gran parte de la sociedad que pasa hambre y aún no reacciona, dándoles la oportunidad de hacer cambios sobre la marcha.